

MIÉRCOLES, 21 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 119

JUNTA VECINAL DE NATES

CVE-2017-5578 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2016.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Nates, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2017 el expediente de modificación de créditos número 01/2016 conforme a lo dispuesto en el art 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en el Ayuntamiento de Voto por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos quince días, no se han presentado reclamaciones.

Nates, 1 de junio de 2017.

El presidente,

Alberto Fernández Pérez.

[2017/5578](#)

CVE-2017-5578